

---

Hablando de la concentración liberal, dijo:

«La unión de los liberales es una *filfa*. Creo que en el momento mismo en que formen Gobierno volverán a desunirse, si es que alguna vez estuvieron unidos.»

Le preguntaron si creía que sólo el apetito del Poder unía a los liberales, o si estimaba que dificultaban la unión discrepancias ideológicas.

«Yo digo tan sólo—repitió—que esa unión es una verdadera *filfa*.

»Mi viaje—añadió—no es político, y con el Rey no hablé nada de política. Ahora bien; como servidor que soy de la Monarquía, aceptaría cualquier encargo que el Soberano me diera.»

---

hablando de la concepción liberal, dijo:

«La unión de los liberales es una vida. Pero que en el momento mismo en que forman Gobierno vuelvan a discurrir, si es que alguna vez estuvieron unidos.»

La pregunta es si es sólo el apelo del Poder a los liberales, o si también que discutían la unión doctrinaria teórica.

Lo de la unión es - repito - que esa unión es una ver-

dad. El que se llama liberal - no es político, y con el Rey no puede nada de político. Ahora bien: como servir por así decirlo la honrada, a cualquier cualquier encargo que el poder me diera.



## MES DE OCTUBRE

**DIA 1.º—Sobre la disolución de Cortes.—El Gobierno y los liberales.**—El Gobierno se había reunido, y acordó, en principio, pedir al Rey el decreto de disolución.

En vista de esto, los liberales, que habían estado todo el verano tratando de unirse, celebraron una reunión en el domicilio del Marqués de Alhucemas, y de ella se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«En el día de hoy se han reunido los Sres. Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Santiago Alba y D. Melquiades Alvarez, al efecto de examinar la situación política y de analizar las contingencias que de la misma se derivan después del planteamiento oficial del problema a que alude el acuerdo del Consejo de Ministros de ayer.

»Declaran los congregados que no sienten impaciencia alguna de Poder. De sobra lo acredita el acaso excesivo silencio en que, por altos motivos de patriótica prudencia, han venido encerrándose ante la gravedad notoria de las circunstancias y la manifiesta debilidad del Gobierno para afrontarla y resolverla.

»Ni siquiera hoy puede impulsar a las izquierdas gubernamentales a pedir aquél la convicción de peligros próximos y daños ciertos que, por notorios, excusan toda ponderación; pero faltarían a su deber más elemental si no encarecieran ante la opinión la necesidad ineludible de que el problema político se plantee ante el Parlamento, justificando en presencia de las Cortes su actitud el

Gobierno de S. M., y expresando al mismo tiempo la obra nacional para la que requiere la máxima concesión de confianza de la Corona y de los electores que se dispone a demandar.

»En último término, si el Gobierno no se prestase a tal comparecencia, inexcusable imperativo de su deber en un régimen parlamentario y constitucional, demandan las izquierdas aquí representadas que la crisis y sus posibles soluciones tengan en la cámara regia el desarrollo más amplio y de mayor y más diáfana publicidad.

»A facilitar aquél y a justificar ésta se obligan los reunidos por su parte. Aplazando, por supuesto, para la consulta regia la exposición completa de sus ideas y de sus actitudes. Pero proclaman más que nunca, desde luego, su fe en la virtualidad de una política radicalmente liberal y democrática, que pacifique a España y prepare la obra de su reconstitución interior, mediante el mantenimiento estricto del derecho; el respeto a la personalidad humana y a la colectiva, y el desenvolvimiento amplísimo de normas jurídicas y financieras que, transformando el régimen de la propiedad y la orientación del presupuesto y de las leyes fiscales, satisfagan el anhelo de justicia social, de afianzamiento de la libertad y de mejoramiento económico que conmueve ya al mundo entero después de la guerra.»

**Congreso Postal Internacional.—Discurso del Rey.**  
Con toda solemnidad se celebró en la Alta Cámara la apertura del VII Congreso Postal Internacional.

El acto fué presidido por S. M. el Rey, el cual, después de un elocuente saludo del Conde de Bugallal, ministro de la Gobernación, a los delegados, dió lectura, en francés, al siguiente discurso:

«Señores delegados: Sed bien venidos a esta Asamblea, convocada para una obra de cultura y de paz.

»Sería ocioso elevar un himno, que por lo demás brota de nuestros corazones, al Correo, este símbolo de la paz, que en su seno benéfico se desarrolla, y que con ella padece cuando vientos aciagos se abaten sobre el mundo. Sin embargo, cuando el azote de la terrible guerra se en-

carnizó con nuestra generación, fué por medio del Correo, y gracias a él, como pudieron cumplirse uniones de amor y de paz.

»Guardo de él afectuoso y agradecido recuerdo.

»No puedo olvidar que cuando, viendo a mi país libre de los males que asolaban tan bellas regiones, me esforcé en atenuar, en cuanto alcanzaban mis medios, tantas desdichas, y en hacer más llevadera la aflicción de numerosos infortunados, fué el Correo mi auxiliar más fiel y poderoso.

»Hoy, por fortuna, veo reunidos hombres eminentes para continuar la obra interrumpida durante los años de angustia y de duelo. Tenéis que reanudar los trabajos de varios Congresos consagrados a la labor de mejorar los medios materiales indispensables para esa comunicación espiritual, por medio de la cual las ideas se difunden y los sentimientos se propagan, estrechando entre los hombres, a través de las fronteras, lazos de mutuo conocimiento y de imperecedero amor.

»Permitidme, señores, que en mis últimas palabras evoque la figura de un buen Rey español, de mi sangre y de mi raza: Carlos III, que fué el primero en organizar las comunicaciones postales marítimas.

»¡Que mi ferviente simpatía y mis sinceros votos os acompañen en el camino que seguís con tanta diligencia, perseverancia y desinterés!

»Declaro abierto el VII Congreso de la Unión Postal Universal.»

Con el discurso de S. M. se dió por terminado el acto, dándose un estruendoso viva al Rey antes de abandonar el salón.

Las sesiones de este Congreso duraron cerca de dos meses, y fueron muy importantes.

Los congresistas fueron espléndidamente agasajados, durante su estancia en España, con banquetes, fiestas y excursiones a Toledo, El Escorial y Andalucía.

**DIA 2.—El Rey firma el decreto de disolución de Cortes.—Nota enérgica de los liberales.**—Cuando los jefes liberales conocieron la firma del decreto de disolu-

ción, que fué en esta fecha, se reunieron de nuevo. Desde las seis de la tarde a las nueve de la noche permanecieron discutiendo en casa del Marqués de Alhucemas.

Terminada la reunión, dieron a la publicidad la siguiente nota oficiosa:

«Los representantes de las izquierdas gubernamentales, congregados en casa del Sr. Marqués de Alhucemas, huyendo de actitudes declamatorias, que no suelen expresar la firmeza del convencimiento ni de la conducta, declaran sencillamente haber visto con patriótica amargura la tramitación dada al problema político planteado y la extraña e injustificada conducta del Gobierno al aconsejar a la Corona que no oyera a las representaciones de las diversas fuerzas políticas antes de adoptar la resolución que pareciera procedente.

»Salvan toda responsabilidad en las complicaciones que pudieran derivarse del singular acto de hoy, y niegan al Gobierno, culpable de lo sucedido y de sus consecuencias, derecho a exigirles, ante éstas tardías, y tal vez ineficaces asistencias.

»Los reunidos afirman una vez más su fe en las soluciones liberales y democráticas, preconizadas en su nota de ayer, y desean, inspirados en el alto interés de la Patria, que puedan ser todavía útiles y oportunas esas soluciones cuando se llame a practicarlas a quienes no las mixtifiquen y las sientan con la sinceridad e intensidad de los presentes.

»Se ratifican asimismo en su convencimiento de ser indispensables las reformas constitucionales que sin menoscabo de la prerrogativa de disolución de Cortes, que corresponde a la Corona, rodeen de garantías, totalmente omitidas en el presente caso, resoluciones tan trascendentales como la actual.»

Firmaban la nota los Sres. Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Melquiades Alvarez, Alba, Gasset y Alcalá Zamora.

A la salida dijeron que era una obra de todos y que no necesitaba ampliación.

En realidad, el decreto de disolución—dijeron gentes

bien informadas—fué dado al Sr. Dato porque los liberales de todos matices, sea por las causas que quiera, no lograron llegar a un total acuerdo.

### **El Sr. Dato contesta a la actitud de las izquierdas.**

*La Epoca* publicó el suelto siguiente:

«Interrogado el Presidente del Consejo de Ministros acerca de la nota dada por las izquierdas gubernamentales, no ha ocultado su satisfacción por lo que el acto representa de inteligencia y unión entre tan importantes sectores de la política y, sobre todo, por el hecho de que aparezca ya dentro de esas corrientes un hombre de los talentos y prestigios de D. Melquiades Alvarez.

»—Es claro—ha dicho el Sr. Dato—que me contraría vivamente que personas tan calificadas no consideren justificado ni plausible el acto de gobierno que yo me he considerado en el deber de realizar al proponer a S. M. la disolución de las Cortes; pero esto es una medida circunstancial, de estimación de oportunidades, y siempre se ha considerado que quien está en el Gobierno es el más capacitado para hacerla a derechas y en posesión de todos los antecedentes precisos.

»Por esto esa contrariedad se atenúa al ver reconstituirse las fuerzas liberales en una unidad de programa y de actuación, con el incremento tan considerable que representan el partido reformista, y singularmente su jefe.»

**DIA 4.—El decreto de disolución.**—En esta fecha apareció el anunciado Real decreto de la Presidencia del Consejo, que decía así:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

»Art. 2.º Las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha.»

**La declaración ministerial.**—Por la mañana se celebró Consejo en Palacio, presidido por el Rey.

Después se facilitó a la Prensa el texto de la declaración ministerial, que decía así:

«El Presidente del Consejo, después de consignar la gratitud del Gobierno por la ratificación de confianza que S. M. el Rey se ha dignado otorgarle al firmar el decreto de disolución de las Cortes, expuso ampliamente las líneas generales de la labor que se propone realizar, y que puede concretarse en los siguientes términos:

»*El orden público y la paz social. Conducta del Gobierno y reformas sociales.*—Preocupación dominante de la opinión pública es al presente la extensión por las comarcas industriales del país de la acción directa del terrorismo, con sus crímenes abominables, y el Gobierno ha de seguir atendiendo a ello con la mayor preferencia, vigorizando cuanto sea menester los medios preventivos y represivos del Poder público, incluso proponiendo a las Cortes las reformas legislativas que para ello sean precisas, ya que el orden y la paz interior son asiento indispensable de la profunda reorganización social y económica que nos proponemos iniciar.

»Por el Ministerio del Trabajo, pues, acudirá el Gobierno principalmente a la preparación de aquellas normas legales que faciliten la debida ordenación de cuanto afecta a las clases trabajadoras (empleados y obreros), pudiendo desde ahora señalarse concretamente como objeto de tales proyectos: la ampliación y consolidación de los seguros sociales, especialmente en el ramo de maternidad, enfermedad y paro; el problema de la habitación, que de nuevo será sometido a las Cortes, llegándose al límite máximo de lo posible en los auxilios de la Hacienda pública; la reforma de la ley de Accidentes del trabajo, con extensión al agrícola, y desarrollando cuanto se refiere a las llamadas enfermedades profesionales; el trabajo a domicilio, y, sobre todo, el contrato de trabajo, unánimemente reclamado como cauce indispensable para las grandes conciliaciones entre los elementos integrantes de la producción, que han de ser base de su vida y progreso.



»Especial atención merecerán las reformas que aborden de una vez la cuestión social agraria, y para ello propondremos a las Cortes la reforma de la ley de Colonización y Repoblación interior.

»*Marruecos.*—Los notorios progresos de la pacificación obtenidos por la acción política que acompaña y secunda a la militar, que con tanto éxito va completando la ocupación de la zona marroquí sometida a nuestro Protectorado, facilitan la difusión de la obra de asistencia que España por su tradición y los Tratados se halla obligada a realizar, y a la cual responderá cada vez con mayor eficacia mediante el desarrollo de las vías de comunicación, los progresos de la agricultura y la minería, la mejora de los puertos, el aumento de los hospitales y dispensarios y la intensificación de la enseñanza, no sólo la propia de la nación protectora, sino la acomodada a otras creencias y muy singularmente la marroquí, en sus formas de elemental y estudios superiores, de que ha sido muestra reciente la inauguración de la Medarsa en Tetuán. Asimismo el Gobierno velará por que los derechos e intereses de España no sean en ningún orden desconocidos.

»*Defensa nacional.*—Se requieren algunas reformas, y a modo de índice pueden señalarse como las que demandan inmediato estudio, la de la ley de Reclutamiento, con rebaja de tiempo de permanencia en filas, y las modificaciones que tanto la práctica como la equidad aconsejan respecto de los soldados de cuota.

Asimismo hay que acometer la extensión de la instrucción militar a las reservas.

»A la par que al Ejército, ha de atender el Gobierno a la Marina de guerra, precisa siempre para aquel eficaz servicio de la Patria, pero indispensable y sagrada para una nación eminentemente marítima, como lo es nuestra España.

»*La Hacienda pública y la economía nacional.*—Y es claro que carecería del basamento inexcusable cuanto pretendiéramos hacer en ese orden de la defensa nacional, si no acudiéramos a mantener inquebrantable la solvencia y a acentuar de día en día el progreso de la Hacienda pública sobre la base de vigorizar toda la economía

nacional. Precisa para ello, y es designio decidido y enérgico del Gobierno, administrar el presupuesto rígida y austeramente, mientras se pueda, con el voto del país representado en Cortes; acometer las reformas necesarias para encaminarnos lo más rápidamente posible a la nivelación de los ingresos con los gastos, base indispensable de aquella solvencia y de aquel progreso; y es elemental que hemos de procurar tal nivelación, más que agobiando con cargas fiscales de las que otros países tienen que soportar, perfeccionando el rendimiento de las actuales y fomentando todas las riquezas del país.

»Sin Arancel acomodado a las circunstancias, no hay posibilidad de buenos tratados de comercio, y éstos son indispensables para todas nuestras producciones de exportación, singularmente las de la tierra.

»No sería completa aquella obra tributaria, en busca de un mayor rendimiento, sin deslindar de una vez los campos de las Haciendas general y locales, liquidando de hecho las cuentas entre aquella y éstas, fijando para adelante ingresos distintos con que se nutran una y otras, y evitando la complicación actual, por cuyas mallas se filtran cantidades muy importantes, sin provecho del Erario público ni las Haciendas locales.

»*Ferrocarriles.*—Igualmente, y con preferencia a todo debate, se llevará a los Cortes el problema de las tarifas ferroviarias, autorizando la elevación que sea indispensable para que el servicio costee todos los gastos y cargas de la explotación, incluso un mínimo dividendo si quiera al capital acciones, pero procurando que el aumento alcance en una escasa medida a las clases modestas y a los artículos que constituyen el principal alimento de las mismas.

»Inaplazable, sin embargo, la dotación a las redes actuales del material de tracción y móvil necesario para que el tráfico no se interrumpa, el Gobierno arbitrará desde luego los recursos suficientes para la adquisición de dicho material, que se entregará a las Compañías y cuyo importe reintegrarán éstas, de una vez o en las anualidades que se estipulen, cuando aquella anunciada reforma legislativa de las tarifas les proporcione los medios que necesitan para levantar su capacidad financiera.»

Contenia, además, algunas otras generalidades.

**Nota oficiosa del partido socialista.** - Decía así: •

«La solución adoptada por la Corona para disolver las Cortes, no propicias, por su composición heterogénea, a realizar la política plutocrática emprendida social y financieramente por el Sr. Dato, no nos extraña, ya que sigue la trayectoria iniciada por el régimen desde que las luchas sociales adquirieron su máxima intensidad, poniéndose así plenamente de relieve la dictadura burguesa que denunciábamos en nuestro reciente manifiesto, en el que no buscábamos el restablecimiento de la normalidad constitucional, sino la afirmación de que gobierna la fuerza y están desacreditados y rotos los resortes de todo reformismo.

»La claridad de esta situación impone al partido socialista la actitud de la lucha independiente y ajena a todo compromiso tácito o expreso con los llamados partidos democráticos, colaboradores de esta política, por acción otras veces y por omisión actualmente, y se ratifica una vez más en el pensamiento de que establezca la clase obrera un frente único contra todos los Gobiernos de la burguesía.»

**DIA 6.—Una nota del Sr. Maura.**—El Sr. Maura publicó una nota en que decía:

«Es natural que juzgue la disolución de Cortes muy de otro modo que la tratan quienes no ven, o no confiesan, cuán inadaptadas están ellas a la presente situación política de España. Suceda en las venideras elecciones lo que suceda, no sé abstraer de los experimentos hechos durante los últimos años, la conjetura de lo que será y dará de sí la nueva Asamblea. Así hallo lamentable que la agitación depare a la sindicalista un jubileo.

»Se omitió una obra legislativa cuyos lineamientos apunté en ocasiones pasadas, en los tiempos que habrían permitido hacerla eficazmente; aquella omisión gravita sobre la actualidad, y tendrá sanciones todavía más ri-